

Montevideo, 28 de diciembre de 2022

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 014/2022

PARTIDO: CAPURRO - ATENAS

CANCHA: CAPURRO

FECHA: 13/12/2022

DIVISION: DTA

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia en los autos de referencia. -

RESULTANDO:

- 1) Que los árbitros en el respectivo formulario del partido, denuncian a un integrante del Cuerpo Técnico del Club Capurro por insultos y menoscabo a la autoridad.
- 2) Que en sus respectivos ampliatorios los árbitros del encuentro ratifican lo denunciado en el formulario de partido
- 3) Que se procedió a otorgar vista al Club Capurro, la cual no fuera evacuada en tiempo y forma.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, sin perjuicio de lo denunciado por los jueces, al no haber sido identificada persona alguna, este Tribunal no cuenta con elementos para proceder a la sanción del involucrado, ya que no hay persona a una persona determinada a la cual aplicar la misma.
- 2) A los efectos de graduar la pena se tendrán en cuenta los antecedentes.

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL RESUELVE:

1. ARCHIVASE.

- 2. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.**

Dr. Felipe Vásquez

Dr. Adrián Gutierrez

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariñas

Dr. Nicolas Rivadavia

Dr. / Esc. Gustavo Misa